

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca.

En la Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2026 (B.O.C. y L. del 12 de febrero de 2026), se aprobaban las Listas Provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna, mediante concurso oposición, convocadas por Resolución de fecha 27 de noviembre de 2025.

Finalizado el plazo establecido en la mencionada Resolución de fecha 10 de febrero de 2026 para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión o la omisión en las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 3.2.j) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad de Salamanca,

HA RESUELTO:

Primero.– Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Salamanca, por el turno de promoción interna, y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca y en la página (<https://www.usal.es/ptgas>). La lista definitiva de excluidos, figura en el Anexo a esta Resolución.

Segundo.– La inclusión de las personas aspirantes en las listas de admitidos no supone en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquellas reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como personal funcionario de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 10.1 de la convocatoria.

Tercero.– Se convoca a todas las personas aspirantes para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2026 en el Edificio de Aulas San Isidro de la Universidad de Salamanca.

Cuarto.— Las personas aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistas del documento nacional de identidad, bolígrafo negro o azul, siendo excluidas de la Oposición quienes no comparezcan.

A partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el B.O.C. y L., el tribunal hará pública una resolución en la que se indicarán la fecha, la hora, el lugar y las condiciones de realización del llamamiento, así como cualquier otra información que resulte de interés para las personas aspirantes.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter previo y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, 13 de julio de 2026.

El Gerente,
(PDF B.O.C. y L. 13/06/2024)
Fdo.: PEDRO GARCÍA GARCÍA

ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS – TURNO PROMOCIÓN INTERNA

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
NINGUNO		

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS – TURNO PROMOCIÓN INTERNA (Discapacidad)

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>NIF</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
NINGUNO		